 

**Transporte para los servicios de Intervención Temprana (EI, por sus siglas en inglés)**

Si necesita transporte para que su hijo/a reciba servicios de EI, el Departamento de Salud Pública (DPH, por sus siglas en inglés) puede ayudarlo.

**COMO SOLICITARLO:**

Programe una reunión del Plan de Servicios Familiares Individualizado (IFSP, por sus siglas en inglés) para agregar los servicios de transporte al IFSP. Usted y su coordinador de servicios deben llenar un formulario de Solicitud de transporte. La información del formulario (su nombre, el nombre de su hijo/a, la dirección, el número de teléfono y las personas que están autorizadas para recibir a su hijo/a cuando se baje del autobús) se envía a la empresa de transporte, a la Autoridad de Tránsito Regional y a la Oficina de Transporte de Servicios Humanos para que proporcionen y paguen el servicio de transporte. El transporte se proporciona dentro de los 30 días siguientes a la entrega del consentimiento por escrito para la prestación del servicio.

**SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN:**

El DPH y la Oficina de Transporte de Servicios Humanos (HST, por sus siglas en inglés) requieren que las empresas de transporte, los programas de EI y los padres mantengan la seguridad de los niños y la confidencialidad de su información.

**RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES**

 Los padres deben:

1. Proporcionar un asiento de seguridad para niños que cumpla con las normas de seguridad federales y se ajuste a la estatura y el peso de su hijo/a.
2. Un padre o cuidador debe viajar en el autobús con cualquier niño menor de 18 meses de edad.
3. Identificar a las personas autorizadas para que la empresa de transporte le entregue su hijo/a cuando se baje del autobús. Estas personas deben tener una identificación con foto para confirmar su identidad. La empresa de transporte NO permitirá que alguien que no esté en la lista reciba a su hijo/a cuando se baje del autobús.
4. Asegurarse de que su hijo/a asista a los servicios con regularidad.
5. Estar listos a la hora programada de recogida de su hijo/a y estar en casa a la hora programada de entrega de su hijo/a.
6. Llamar a la empresa de transporte y al programa de EI por lo menos una hora antes de la hora programada para recogerlo si su hijo/a va a faltar a los servicios.
7. Informar cualquier problema con el transporte al program de EI.

**EL TRANSPORTE SE PUEDE SUSPENDER SI:**

1. Usted o alguien a quien autorizó para recibir a su hijo/a no estaba en casa para recibirlo.
2. Pierde la hora de la recogida del transporte tres veces en un mes sin llamar a la empresa de transporte al menos una hora antes de la hora programada.
3. No utiliza el transporte durante dos meses seguidos.

**MI PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA ES: MI EMPRESA DE TRANSPORTE ES:**